

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

MEMORANDO CIRCULAR N° 112 -IETSI-ESSALUD-2020

PARA: GERENTES Y DIRECTORES
Hospitales Nacionales
Redes Prestacionales y Redes Asistenciales
Centros e Institutos Especializados

DE: CECILIA MARIA BEDOYA VELASCO
Directora (e) del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación.

ASUNTO: Sobre uso del producto farmacéuticos VIGABATRINA 500 mg – TB.

REFERENCIA: a) Informe N° 73-DETS-IETSI-ESSALUD-2020
b) Informe Técnico N° 97-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-ESSALUD-2020
c) Memorando N° 1404-GCPS-ESSALUD-ESSALUD-2020

FECHA: 10 DIC 2020



Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, manifestarle que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) en el marco de lo establecido en el numeral 8.15 de la Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2016 "Normativa para la autorización de uso de productos farmacéuticos no incluidos en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD", ha decidido poner a disposición de los médicos tratantes el uso del producto farmacéutico VIGABATRINA 500 mg – TB (código SAP: 010850046) para pacientes con diagnósticos de síndrome de west, como producto farmacéutico no incluido en el Petitorio Farmacológico de EsSalud, en el contexto de prioridad o intervención sanitaria de carácter nacional según lo sustentando en el Informe Técnico N° 97-SDEPFyOTS-DETS-IETSI-ESSALUD-2020 del 17.11.2020.



En ese sentido, dado que el producto farmacéutico Vigabatrina 500 mg – TB (código SAP: 010850046) es un producto no incluido en el Petitorio Farmacológico de EsSalud, el jefe de servicio o departamento deberá reportar al Comité Farmacoterapéutico el listado de pacientes beneficiados con el citado producto de forma mensual y posterior al uso, según Anexo N° 1 (no es necesario realizar solicitudes de aprobación de uso de vigabatrina al Comité Farmacoterapéutico); asimismo, podrá ser adquirido por cada Red Asistencial según estimación de necesidades.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dra. CECILIA BEDOYA VELASCO
Directora del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (e)
EsSalud



CMBV/bpqa/vvpa/mfz
NIT: 178-2020-23346 / 178-2020-23868
Cc Gerencia Central de Operaciones
Gerencia Central de Logística
CEABE

p. 512 F.16

